BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 17 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 12 de setiembre de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.028

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Resolución Nº 489/88

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. y C. Nº 1213 del 12-7-88 — Contrato de locación suscripto con el Sr. Miguel Dandulakis. 2281

S.G.G. Nº 1320 del 1-8-88 — Designación de Administrador de Finca Palermo. Déjase sin efecto. 2281

M.G. Nº 1382 del 8-8-88 — Contrato de locación de inmueble celebrado con el Dr. Roberto D. Nazr. 2281

M.E. Nº 1400 del 9-8-88 — Convenio celebrado entre A.G.A.S. y la Municipalidad de Molinos p/Ejec. obra de defensas sobre Río Luracatao en la localidad de Molinos. 2281

M.B.S. Nº 1401 del 9-8-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 03871-P/87 de la Caja de Previsión Social. ... 2281

M.B.S. Nº 1402 del 9-8-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 0089-P/88 de la Caja de Previsión Social. ... 2281

Pág.

M.B.S. Nº 1403 del 9-8-88 — Designación de personal en el Instituto Centro de Admisión para Menores Varones "Eva Perón". Déjase sin efecto. 2281
M.B.S. Nº 1404 del 9-8-88 — Licitación pública Nº 1/88 de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. Declárase desierta. 2282
M.S.P. Nº 1405 del 9-8-88 — Compra directa renglón Nº 1 Licitación Pública Nº 2/88 p/Adq. proyectores tipo manual c/destino a la Dirección de Educación para la Salud. 2282
M.S.P. Nº 1406 del 9-8-88 — Remuneración asignada a personal del M.S.P.. Rectificación. 2282
M.B.S. Nº 1407 del 9-8-88 — Remuneración personal de Secretaría Privada del M.B.S. Rectificación. 2282
M.G. Nº 1409 del 9-8-88 — Crédito a favor de la firma Talleres Universal en concepto de intereses por mora factura Nº 15.184. 2282
M.G. Nº 1410 del 9-8-88 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a personal del M. de Gobierno. 2282
M.G. Nº 1414 del 9-8-88 — Designación de personal en Policía de la Provincia. Déjase sin efecto. 2282
M.B.S. Nº 1415 del 9-8-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional de la Dirección Gral. de Promoción Social. 2283
M.E. Nº 1420 del 10-8-88 — Afectación de personal a la Cámara de Diputados de la Provincia. 2283
S.G.G. Nº 1421 del 10-8-88 — Afectación de diverso personal al Poder Judicial de Salta. Déjase sin efecto. 2283
M.S.P. Nº 1423 del 10-8-88 — Afectación de personal al Ministerio de Salud Pública. 2283
M.E. Nº 1432 del 12-8-88 — Incorporación de personal a la planta permanente de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. Ampliación términos Dcto. Nº 1343/88. 2283
S.G.G. Nº 1437 del 16-8-88 — Afectación de profesional a la Secretaría de Estado de Planeamiento. 2283
M.B.S. Nº 1438 del 16-8-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 01427-P/88 de la Caja de Previsión Social. .. 2283
M.B.S. Nº 1439 del 16-8-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 03974-P/87 de la Caja de Previsión Social. .. 2284
M.S.P. Nº 1440 del 16-8-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital del Milagro. 2284

RESOLUCION GENERAL

Nº 68149 — Dirección Gral. de Rentas - Nº 53 2284

EDICTOS DE MINA

Nº 68159 — Micaela Lidia Cazón 2284
Nº 68158 — Micaela Lidia Cazón 2284
Nº 68150 — Cía. Minera Utah 2285
Nº 68148 — Cía. Minera Utah 2285
Nº 68053 — Carlos Alberto Campos 2285
Nº 68052 — Carlos Alberto Campos 2285
Nº 68051 — Carlos Alberto Campos 2285
Nº 68044 — Perfiltra S.A. 2285
Nº 67985 — Sergio Víctor Dazzi 2286
Nº 67925 — Justo Omar Espinosa. 2286
Nº 67923 — Stella María Román 2286

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 68163 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 19/88 2286
Nº 68162 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 20/88 2286
Nº 68132 — Hospital San Vicente de Paúl. Nº 2/88. 2287
Nº 68123 — Dirección Provincial de Energía Nº 1/88 2287

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 68160 — Paz, Carlos Alberto - Expte. Nº A-86.757/87 2287
Nº 68151 — Sánchez, Juan Carlos - Expte. Nº M.2-A-87.606/87 2287
Nº 68147 — Laspiur, Mariano Pastor - Expte. Nº A-91.668/88 2287

Pág.
Nº 68143 — Gutiérrez, Adrián - Expte. Nº A-95.319/88 2287
Nº 68140 — Valdiviezo, Martín. Expte. Nº A-73.794/86. 2287
Nº 68139 — Anze Gutiérrez, Juan de Dios. Expte. Nº 2A-94.444/88. 2288
Nº 68134 — Sánchez, Vicente. Expte. Nº A-95.222/88. 2288
Nº 68126 — Maurín, Silvia Teodora. Expte Nº A-92.428/88 2288
Nº 68120 — Moreno, Laura Pagga de y Eulogio Rafael Moreno, Alcira Antonia Moreno, Expte. Nº A-04.263/80 2288
Nº 68117 — Vucerakovich, Spiro 2288

REMATES JUDICIALES

Nº 68155 — Por Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 69.440/86 2288
Nº 68154 — Por Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 84.191/87 2288
Nº 68153 — Por Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº A-87.172/87 2289
Nº 68152 — Por Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº A-90.564/88 2289
Nº 68146 — Por Horacio Barbarán - Juicio: Expte. Nº 1390/87 2289
Nº 68070 — Por Julio C. Herrera y Ernesto V. Solá. Expte. Nº A-78.219/86. 2289

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 68141 — Arozarena y Cía. S.R.L. 2290

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 68118 — Saturnino Basalo 2290
Nº 68116 — J. E. A. S. R. L. 2290

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 68133 — FINANTUR E. V. T. 2291
Nº 68100 — Continente Viajes. 2291

AVISOS COMERCIALES

Nº 68156 — Estudio Lerma S.R.L. 2291
Nº 68144 — Hogar Muebles S.R.L. 2291

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 68131 — Mas Ventas S. A. Para el día 1º-10-88. 2291
Nº 68066 — Sanatorio Modelo S.A. Para el día 20-9-88 2292
Nº 68065 — Sanatorio Modelo S.A. Para el día 20-9-88 2292

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

Nº 68145 — Coop. Agrícola Ganadera Forestal y Vivienda Montecristo. Para el día 8-10-88 2292
Nº 68128 — Grupo Salteño de Plásticos. Para el día 1º-10-88. 2293

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 68157 — Círculo Médico de Salta. Para el día 5-10-88 2293

RECAUDACION

Nº 68161 — Del día 8-9-88 2293

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Educación y Cultura - Decreto Nº 1213 - 12-7-88.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación suscripto entre la provincia de Salta, representada por S.S. el señor Ministro de Educación y Cultura, Cr. Roberto Luis Orce y el señor Miguel Dandulakis, cuyo texto forma parte del presente como Anexo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1320 - 1-8-88.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Oscar Alejandro Schmilchuk - DNI Nº 10.383.092, Administrador Finca Palermo - categoría 20, dispuesta mediante Decreto Nº 56/88. Lo establecido tiene vigencia a partir del 1-8-88.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1382 - 8-8-88 - Expte. 41-26.209 y agregados.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de inmueble celebrado entre la provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Dr. Edmundo Pieve, y el Dr. Roberto D. Nazr, L.E. 7.257.261, cuyo texto se anexa al presente decreto formando parte del mismo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - U. de Organización 05.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1400 - 9-8-88 - Expte. Nº 34-148.263/87.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 16 de noviembre de 1987 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Molinos, con motivo de la ejecución en colaboración mutua de la obra "Defensas de alambre tejido (malla piedra embolsada) en una longitud de 100 metros sobre el río Luracatao en la localidad de Molinos", cuyo texto en copia forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 37, Defensas y Encauzamientos en toda la Provincia, por el aporte de ₳ 140.000, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1401 - 9-8-88 - Exptes. Nros. 326.086/80, Cód. 44 y 49.187/87, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, mandataria legal del señor Severiano Santos Lera, retirado policial Nº 9027, en contra de la resolución Nº 03871-P de fecha 8 de octubre de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse en todas sus partes las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1402 - 9-8-88 - Exptes. Nros. 14.220/85, Cód. 73 y 49.881/88, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, en su carácter de apoderada legal del señor Rubén Raúl Acosta, jubilado Nº 11.968, en contra de la resolución Nº 0089-P de fecha 12 de enero de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1403 - 9-8-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 25 de febrero de 1986, déjase sin efecto la designación interina dispuesta por decreto Nº 2331/86, de la señora Estela Grondona de Moya, legajo Nº 40.724, agrupamiento profesional, categoría 20, grupo 2, como Jefa de Departamento del Instituto Centro de Admisión para Menores Varones "Eva Perón" de la Dirección General de Familia y Minoridad.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Remuneración Planta Permanente", de Jurisdicción 5, U. de Organización 04, Dirección General de Familia y Minoridad, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Apruébase la disposición interna Nº 700/86 emanada de la Dirección General de Familia y Minoridad, mediante la cual se asigna interinamente a la señora Carmen Rosa Di Mare de Herrera, legajo Nº 42.929, la función de Jefa de Departamento del Instituto Centro de Admisión para Menores Varones "Eva Perón".

Art. 4º — Con vigencia al 25 de febrero de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, desígnase interinamente a la señora Carmen Rosa Di Mare de Herrera, legajo Nº 42.929, en el cargo de agrupamiento profesional, categoría 21, como Jefa de Departamento del Instituto Centro de Admisión para Menores Varones "Eva Perón" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con retención del cargo de agrupamiento profesional, categoría 18, profesional asistente (psicóloga) del cual es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 5, Unidad de Organización 04, Dirección General de Familia y Minoridad, un

(1) cargo vacante de agrupamiento profesional categoría 21, dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85 y aféctase el mismo para tal fin.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 04, Dirección General de Familia y Minoridad, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1404 - 9-8-88 - Expte. Nº 6494/88 - Código 77.

Artículo 1º — Declárase desierta la licitación Pública Nº 1/88 para la adquisición de artículos de librería, con destino a distintos institutos y guarderías dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, que fuera autorizada por resolución ministerial Nº 257-D de fecha 2 de mayo de 1988.

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a contratar en forma directa la compra de artículos de librería, con destino a distintos institutos y guarderías dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, por un monto aproximado de sesenta y ocho mil doscientos treinta y seis australes (₳ 68.236,00), con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 04, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1405 - 9-8-88.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro, a efectuar la compra directa del renglón Nº 1 que resultó desestimado en la licitación pública Nº 2/88 F.N., para la adquisición de proyectores tipo manual, con destino a la Dirección de Educación para la Salud, por la suma de ocho mil cien australes (₳ 8.100,00), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio vigente, el que será atendido con Fondos Nacionales asignados al Programa de Apoyo en Salud año 1987, ítem 1.5.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1406 - 9-8-88 - Exptes. Nºs. 83.088/85 y 002365/87 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1980 y hasta el 30 de junio de 1986, modifícase la remuneración asignada a la señora Albina Ignacia Tinte de Nieva, legajo Nº 62.574, dejando establecido que la misma se desempeñó en la función de redactora administrativa del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social, actualmente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a la categoría 14, agrupamiento administrativo, tramo b) y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad 01, Ministerio de Salud Pública, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1407 - 9-8-88.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la remuneración asignada al señor Miguel Angel Isa, legajo número 80.873, agrupamiento político con asignación temporaria, dependiente de la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, dejando establecido que pasará a desempeñarse con una remuneración mensual equivalente a la categoría 19 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal Personal, de Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1409 - 9-8-88 - Expte. Nº 06-0966/87 y Agdos.

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma Talleres Universal de esta ciudad, un crédito por la suma de australes ciento veinte con un centavo (₳ 120,01), en concepto de intereses por mora devengados sobre el monto de la factura Nº 15.184 abonada a la misma, de conformidad con las previsiones de la norma legal citada precedentemente.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese, y por Tesorería General páguese la suma mencionada en el artículo anterior, al Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva la misma a la orden de la firma Talleres Universal de esta ciudad, en pago de los intereses que se reconocen a su favor, debiendo imputarse dicha erogación a la nomenclatura presupuestaria 1.02.04.8.01.6.2.2.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1410 - 9-8-88.

Artículo 1º — Aféctase al régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva fijado por decreto Nº 659/79, al Jefe de la División Compras del Ministerio de Gobierno, señor Alberto Figueroa (categoría 21), con una retribución mensual del cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus haberes, por el mes de agosto del año en curso; debiendo imputarse la erogación de referencia a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1414 - 9-8-88.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Mario Ernesto Figueroa, M.I. Nº 8.177.313, como Agente del Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, dispuesta mediante decreto Nº 545, de fecha 22 de abril del corriente año y en mérito a las razones antes especificadas.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1415 - 9-8-88.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa del Departamento de Integración Aborigen de la Dirección General de Promoción Social, de la licenciada María Isabel Aramayo de Maigua, legajo Nº 65.139, asignada por disposición interna Nº 038/87, aprobada por resolución ministerial Nº 2305/87, en reemplazo de su titular afectada a otras funciones.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de abril de 1987, otórgase una sobreasignación por subrogancia a la licenciada María Isabel Aramayo de Maigua, legajo Nº 65.139, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría K, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Dirección General de Promoción Social, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente como Jefa del Departamento de Integración Aborigen de la citada dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 03, Dirección General de Promoción Social, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 1420 - 10-8-88 - Exptes. Nros. 28-53944/88 y 53040/87.

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Arquitectura, la afectación con vigencia al 1º de febrero de 1988 y hasta el 31 de diciembre de 1988 del señor Sergio Rodolfo Núñez, D.N.I. Nº 12.690.409, categoría 02 a la Cámara de Diputados de la Provincia (Bloque Peronista), en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — El señor Sergio Rodolfo Núñez percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleado de la Administración General de Arquitectura.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1421 - 10-8-88 - Expte. Nº 01-51129/88.

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir del día 1º de agosto del presente año, la afectación dispuesta por decreto Nº 938/88, al Poder Judicial de Salta, de los agentes dependientes de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, por los motivos expuestos en el considerando del presente y que seguidamente se detalla:

Nombre y Apellido - Dependiente de

Corregidor, Joaquín, Dpto. Contable, Gobernación; Villalba, Lelia, Dpto. Despacho, Gobernación; Colque, Carlos, Dpto. Despacho, Gobernación; Aramayo, Stella Maris, Dpto. Sect. Pers., Gobernación; Juárez, Jorgelina de, Escribanía de Gobierno.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1423 - 10-8-88 - Expte. Nº 121-3169/88.

Artículo 1º — Aféctase a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, al personal que seguidamente se consigna, dependientes de la Dirección General de Obras Sanitarias al Ministerio de Salud Pública, con funciones que les serán asignadas:

Lizárraga, Ernesto, D. N. I. Nº 10.019.904, agrupamiento P-7, clase 19, Jefe Sección Líquidos Cloacales.

López, Néstor Osvaldo, D.N.I. Nº 16.517.398, agrupamiento E-1, clase 08, Electricista Ayudante Adelantado.

Paz, Ramón Alberto, D.N.I. Nº 11.064.617, agrupamiento E-1, clase 06, Electricista Bobinador.

Art. 2º — Los señores Ernesto Lizárraga, Néstor Osvaldo López y Ramón Alberto Paz, percibirán como única retribución la que les corresponde como empleados de la Dirección General de Obras Sanitarias.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1432 - 12-8-88.

Artículo 1º — Amplíanse los términos del decreto Nº 1343/88 dejándose establecido que también se incorpora a planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, al Ing. Mecánico Raúl Antonio Martínez, D. N.I. Nº 10.167.155, encasillándoselo como Jefe Departamento Electromecánica Agrupamiento P-7, clase 22, con encuadre en lo dispuesto en el decreto Nº 1886/86.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1437 - 16-8-88 - Expte. Nº 10-6050/88.

Artículo 1º — Autorízase la afectación, a partir de la fecha del presente instrumento, del Ing. Luis Roberto Siegrist, L.E. Nº 8.294.420, categoría 18/4 empleado de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta a la Secretaría de Estado de Planeamiento, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — El Ing. Luis Roberto Siegrist percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Dirección General de Hidráulica.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1438 - 16-8-88 - Exptes. Nros. 01685/74, Cód. 73 y 50.873/88, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, representante legal de la pensionada Nº 4395, señora Luisa Bridoux de Ranea, contra la resolución Nº 01427-P de fecha 19 de mayo de 1988 emanada de la Caja de Previsión Social, y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1439 - 16-8-88 - Exptes. Nros. 0810/68, Cód. 73 y 49.210/87, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Enrique A. Juncosa, matrícula profesional Nº 521, en su carácter de apoderado legal del jubilado Nº 4325, señor Miguel Angel Arias Echenique, en contra de la resolución Nº 03974-P de fecha 8 de octubre de 1987 de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1440 - 16-8-88.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa del Servicio de Dermatología del Hospital del Milagro, asignada interinamente por disposición interna Nº 20/88 aprobada por resolución ministerial Nº 0260/88, de la doctora Ruth Casilda Samson de Qüerio, legajo Nº 66.374, en reemplazo de su titular, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1987.

Art. 2º — Con vigencia desde el 11 hasta el 29 de nero de 1988, otórgase a la Dra. Ruth Casilda Samson de Qüerio, legajo Nº 66.374, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médica, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital del Milagro, la sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente como Jefa del Servicio de Dermatología del citado nosocomio, de conformidad con el artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, U. de Organización 6, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

Los anexos que forman parte de los decretos Nºs. 1213, 1382, 1400, se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 68.149 F. Nº 4.745

Salta, setiembre 6 de 1988

RESOLUCION GENERAL Nº 53

VISTO:

Los inconvenientes técnicos - administrativos ocurridos en el organismo, los que consecuentemente impidieron la emisión oportuna de las chequeras pre-impresas referente al Impuesto a las Actividades Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia no permitió dar cumplimiento en tiempo y forma al amplio sector de los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas respecto del séptimo (7º) anticipo de los Medianos y Grandes contribuyentes jurisdiccionales cuyo vencimiento operaba el 5 de setiembre de 1988;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Considerar ingresados en término hasta el 8 de setiembre de 1988 las obligaciones fiscales respecto del séptimo (7º) anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas de los Medianos y Grandes contribuyentes jurisdiccionales, cuyo vencimiento operaba el 5 de setiembre de 1988.

2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Juan Carlos Sánchez
Director General
Dirección General de Rentas
Salta

Sin cargo e) 12-9-88

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 68.159 F. Nº 42.925

EDICTO DE CATEO

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Micaela Lidia Cazón, el 30 de abril de 1987, por Expte. Nº 12.965, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la cumbre del Cerro Quebrada Honda se miden 8.300 m. Az. 360º hasta el punto auxiliar P.A., luego 8.000 m. Az. 270º hasta el punto auxiliar P.B., luego 1.350 m. Az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 2.250 m. Az. 180º hasta el punto 1, luego 7.143 m. Az. 270º hasta el punto 2, luego 3.500 m. Az. 360º hasta el punto 3, luego 1.600 m. Az. 90º hasta el punto 4 luego 3.600 m. Az. 163º hasta el punto 5 y finalmente 5.200 m.Az. 73º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1.280 Has. 0250 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de mayo de 1988. Nota: en fecha 3-9-87 se transfiere el cateo a nombre de Fernando Alberto Ferri. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120.- e) 12 y 28-9-88

O.P. Nº 68.158 F. Nº 42.924

EDICTO DE CATEO

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Micaela Lidia Cazón, el 30 de abril de 1987, por Expte. Nº 12.967, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la cumbre del Cerro Qda. Honda, se miden 8.000 m. Az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.800 m. Az. 180º hasta el punto 1, luego 8.333 m. Az. 270º hasta el punto 2, luego 3.000 m. Az. 360º hasta el punto 3, luego 8.333

m. Az. 90º hasta el punto 4 y finalmente 1.200 m. Az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 2.499,9 Has. En fecha 3 de setiembre de 1987, se registra cesión a favor de Fernando Alberto Ferri, quedando como nuevo titular del cateo. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 2 de mayo de 1988. Nota: en fecha 3-9-87 se transfiere el cateo a favor de Fernando Alberto Ferri. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120.- e) 12 y 23-9-88

O.P. Nº 68 150 F. Nº 42.916

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Cía. Minera Utah de las Américas Inc., el 30 de diciembre de 1986, por Expte. Nº 12.854, ha denunciado en el Dpto Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo diseminado, al que denominó Trigal con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva, se miden 2.600 m. A. 24º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de agosto de 1988. Dra. María Cristina Marti - Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 12, 23-9 y 5-10-88

O.P. Nº 68.148 F. Nº 42 915

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Cía. Minera Utah de las Américas Inc., el 30 de diciembre de 1986, por Expte Nº 12.851 ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata - plomo diseminado, al que denominó Frutal, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Nevado de Queva, se miden 1.200 m. Az. 21º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de agosto de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180,00 e) 12, 23-9 y 5-10-88

OP. Nº 68.053 F. Nº 42.778

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que. Carlos Alberto Campos, el 11 de setiembre de 1986, por Expediente Nº 12.671, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento del "sal común", al que denominó "Sol Naciente", con la siguiente ubicación: "Tomando como P.R. la intersección de visuales del Cerro Aracar Az. 277º30' y el Cerro Guanaquero 51º20' a partir de dicho punto se miden 150 m.Az. 257º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 26 de agosto de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 2, 12 y 27-9-88

O.P. Nº 68.052 F. Nº 42.779

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que: Carlos Alberto Campos, el 13 de abril de 1988, ha solicitado la mensura de la mina de "Sal común", denominada "Sol Naciente", ubicada en el departamento Los Andes, que tramita por Expediente Nº 12.671, la cual constará de una pertenencia de 100 hectáreas que se ubicará así: La L.L. ejecutada, coincide en su ubicación con la manifestación de descubrimiento y distante 700 m.Az. 135º del esquinero 1, de allí se miden 1.000 m. al Este, para llegar al esquinero 2, 1 000 m. al Sur para llegar al esquinero 3, 1.000 m. al Oeste para llegar al punto 4 y finalmente 1.000 m. al Norte para llegar al esquinero 1. Salta, 5 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 2, 12 y 27-9-88

O.P. Nº 68.051 F. Nº 42.780

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que: Carlos Alberto Campos, el 10 de febrero de 1988, ha solicitado la mensura de la mina de "Sal", de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Kuky", que tramita por Expediente Nº 4520, la cual constará de una pertenencia que se ubicará así: Partiendo del P.M.D. que es también el de la L.L., se miden 2.600 m.Az. 146º, para llegar al punto 1, a partir de allí se miden 384,61 m. Az. 236º para llegar al punto 2, de allí, se miden 2.600 m. Az. 326º para llegar al punto III y por último 384,61 m. Az 56º para llegar al P.P. Salta, 15 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 2, 12 y 27-9-88

O.P. Nº 68.044 F. Nº 42.771

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que Perfiltra S.A., el 1º de marzo de 1988, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "Perlita", cantera denominada El Pato, ubicada en el departamento Los Andes, que tramita por Expediente Nº 11.447, por el término de diez años más con una superficie de 50 hectáreas que se ubica así: Tomando como P.R., la torre de la Iglesia de la localidad de San Antonio de los Cobres, se miden 6.368.91 m.Az. 357º54', luego 1.072,88 m. Az. 346º49', luego 1.000 m.Az. 2º30' hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.000 m. Az. 272º30' hasta el punto 1, luego 500 m.Az. 2º30' hasta el punto 2, luego 1.000 m.Az. 92º 30' hasta el punto 3 y por último 500 m.Az. 182º30' hasta el P.P., cerrando la superficie de 50 hectáreas. Los terrenos afectados son de

propiedad fiscal. Salta, 24 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 2, 12 y 27-9-88

O.P. Nº 67.985 F. Nº 42.682

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Sergio Víctor Dazzi, el 18 de noviembre de 1987, por Expediente Nº 13.133, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. las visuales de los Cerros Quevar con Az. 135º15', Azufre con Az. 143º30' y Cerro Tul Tul con Az. 169º se miden 450 m.Az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.500 m.Az. 270º hasta el punto 1, luego 5.000 m.Az. 360º hasta el punto 2, luego 10.000 m.Az. 90º hasta el punto 3, luego 5.000 m.Az. 180º hasta el punto 4, luego 7.700 m. Az. 270º hasta el punto 5, luego 150 m.Az. 360º hasta el punto 6, luego 500 m.Az. 270º hasta el punto 7, luego 200 m.Az. 360º hasta el punto 8, luego 300 m.Az. 270º hasta el punto 9 y finalmente 325 m.Az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.982,75 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120,00 e) 29-8 y 12-9-88

O. P. Nº 67925 F. Nº 42588

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Justo Omar Espinosa, el 22 de diciembre de 1986. por Expte. Nº 1.205, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, la rectificación de la petición de mensura de la mina de "Borato", de su propiedad, denominada Maggie, con la siguiente ubicación: Respetando los mojones existentes 25 26, 14, 13 y 12, se miden con Az. 7º 346,93 m para colocar el mojón a designarse Nº 34 luego a 538,86 m. Az. 277º el mojón Nº 35 y finalmente a 1.260,45 m. Az. 187º se llega nuevamente al mojón Nº 25 cerrando el perímetro con una superficie de 100 Has. o sea la pertenencia 1. La pertenencia 2 o sea remanente de la zona mineralizada, se ubicará de la siguiente forma. Partiendo del mojón Nº 35 y 36 de la Pertenencia I se medirán 653,07 m. Az. 7º llegando al mojón existente Nº 10 y desde allí a 790,12 m. Az. 324º se colocará el mojón Nº 33 intermedio entre el mojón 10 y 21 existente y luego a 1.230,93 m. Az. 187º se llega nuevamente al mojón Nº 35, cerrando el perímetro con una superficie de 50 Has. 7.606 m2. Salta, 6 de julio de 1.988. Dra. María Cristina Marti - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180,00 e) 23 y 31-8 y 12-9-88

O. P. Nº 67923 F. Nº 42584

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Stella Maris Román, el 23 de diciembre de 1.987, por Expte. Nº 13.171, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato", al que denominó San Mateo II con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. y como P.P. el punto de manifestación de descubrimiento de Mina San Mateo, Expte. número 64.005 se miden 1.300 m. Az. 270º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 14 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180,00 e) 23 y 31-8 y 12-9-88

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 68.162 F. Nº 3.654

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-18.931

Licitación Pública Nº 20/88

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de artículos electricidad destinado al Centro de Cómputos", para el día 4 de octubre de 1988 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: ₳ 20,00 (Australes veinte). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 4 de octubre de 1988. Horas: 10.00 (diez). Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Rafael Arturo Córdoba, Jefe Principal Dpto., Banco de Préstamos y A. Social; Marcelo Ruiz de los Llamos, Jefe de División de 3ra., Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro ₳ 120,00 e) 12 y 16-9-88

O.P. Nº 68.163 F. Nº 3.655

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-19.138

Licitación Pública Nº 19/88

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de indumentaria para el personal de Mayordomía y Mantenimiento", para el día 30 de setiembre de 1988 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: ₳ 50,00 (Australes cincuenta). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1988. Horas: 10.00 (diez). Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Rafael Arturo Córdoba, Jefe Principal Dpto., Banco de Préstamos y A. Social; Marcelo Ruiz de los Llanos, Jefe de División de 3ra., Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro ₳ 120,00 e) 12 y 16-9-88

O.P. Nº 68.132 F. Nº 42.890

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Hospital San Vicente de Paúl

Servicio de Compras

Adquisición: Reparación de Equipo Radiológico Intensificador de Imágenes (Siremóvil 2)

Llámase a Licitación Pública Nº 2/88 a realizarse el día 28-9-88 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Reparación Equipo Radiológico (Siremóvil 2), con destino a: Departamento de Mantenimiento del Hospital Orán. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 50.- (australes cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal y Tesorería del Hospital de Orán.

Luis Francisco Bresina
Jefe Servicio Compras
Hosp. San Vicente de Paúl

Imp. ₳ 120.- e) 8 y 12-9-88

O.P. Nº 68.123 F. Nº 3.652

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/88, para la "Provisión de medidores monofásicos y trifásicos". Valor del pliego ₳ 1.468,00. Fecha de apertura 3/10/88, a horas 10.30. Presupuesto oficial ₳ 2.000.000. Para la venta de pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Dpto. Contable.

Víctor Alfredo Chuchuy, Director (I), Dirección Pcial. Energía, Salta; C.P.N. Carmen Rosa Barrios, a/c. Dpto. Adm. Contable, Dirección Pcial. de Energía, Salta.

Valor al cobro ₳ 180.- e) 7 al 12-9-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 68.160 F. Nº 42.927

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante - Paz, Carlos Alberto - s/sucesorio - Expte. Nº A-86.757/87, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley Publicación de edictos por tres días. Fdo.: Dra. Silvia Ester Rivero. Secretaria. Salta, 14 de julio de 1988.

Imp. ₳ 90.- e) 12 al 19-9-88

O.P. Nº 68.151 F Nº 4.746

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sánchez, Juan Carlos - Sucesorio" - Expte. Nº M. 2 A-87.606/87, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en Boletín Oficial y El Tribuno Salta, 26 de abril de 1988.

Sin cargo e) 12 al 19-9-88

O.P. Nº 68.147 F. Nº 42.913

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación en autos caratulados: Laspiur, Mariano Pastor - Sucesorio - Expte. Nº A-91 668/88; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Mariano Pastor Laspiur a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de julio de 1988. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 12 al 19-8-88

O.P. Nº 68.143 F Nº 42.904

La Dra. Susana R. Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana G, de Escudero en Expediente. Nº A- 95.319/88, caratulado: "Gutiérrez, Adrián - Sucesorio cita a todos cuanto se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, como acreedores y herederos, por treinta días bajo percibimiento. Salta, agosto 31 de 1988. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Fdo.: Adriana G. de Escudero, Secretaria. Dra. Thelma Niederi E. de Leoni, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 9 al 16-9-88

O.P. Nº 68.140 F. Nº 4744

El doctor Jorge Garnica López, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en Expediente Nº A-73.794/86 caratulado "Sucesorio de Valdiviezo, Martín"; ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a ha-

cerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de agosto de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 19-9-88

O.P.Nº 68.139 F. Nº 4743

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Anze Gutiérrez, Juan de Dios, Sucesorio", Expediente N? 2A-94.444/88, cita a todos los que se consideran con dercho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de agosto de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 19-9-88

O.P. Nº 68.134 F. Nº 42.891

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la doctora María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Sánchez, Vicente, Sucesorio", Expediente Nº A-95.222/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de agosto de 1988. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 8 al 19-9-88

O.P. Nº 68.126 F. Nº 42.876

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Marcelo Ramón Domínguez, en autos: "Maurin, Silvia Teodora, Sucesorio, Expediente Nº A-92.428/88", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de junio de 1988 Dra. Adriana Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 8 al 19-9-88

O.P. Nº 68.120 F. Nº 42869

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Moreno, Laura Pagga de y Eulogio Rafael Moreno, Alcira Antonia Moreno. Sucesorio. Expte. Nº A-04263/80", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Alcira Antonia Moreno, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria. Salta, 30 de agosto de 1988.

Imp. ₳ 90.- e) 7 al 12-9-88

O.P. Nº 68.117 F. Nº 42.866

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero en autos "Sucesorio de: Vucerakovich, Spiro, (Fallec. 23-7-62), cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Se cita por edictos que se publican por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 300.- e) 5 al 12-9-88

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 68.155 F. Nº 42.920

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Un televisor color marca 'Drean", de 20"

El día 19 de setiembre de 1988 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. C. y Com., 5ta. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Giménes de Naser, Viviana E. y otro", Expte. Nº 69440/86, remataré sin base y al contado: un televisor a color marca "Drean 20", Modelo 2004, Nº 10457 que puede ser revisado en Los Partidarios 1251 horario comercial. Edictos: 2 (dos) días en B Oficial y Propuesta. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. ₳ 100 - e) 12 y 16-9-88

O.P. Nº 68.154 F. Nº 42919

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Un centro musical "Hitachi", modelo DT 118

El día 28 de setiembre de 1988 a hs. 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com, 1ra. Nom., Secretaría Nº 1 en los autos: "Ejec. prendaria que se le sigue a Lamas de Olivera, Ramona y otro", Expediente Nº 84.191/87, remataré sin base y al contado, un centro musical Hitachi, modelo DT 118, Nº 13380, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno; comisión: 10% a cargo del comprador Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. ₳ 50.- e) 12-9-88

O.P. Nº 68.153 F. Nº 42.918

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Un televisor color "Telefunken"

El día 28 de setiembre de 1988 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 2da. Nom. en autos: "Ejec. prendaria que se le sigue a Alvarez, Mario Rubén", Expte. Nº A-87.172/87, remataré sin base y al contado: un televisor "Telefunken", color, modelo 27, con control remoto TFK 1560 Nº 251518, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322 Tel. 217260, Salta.

Imp. ₳ 50.- e) 12-9-88

O.P. Nº 68.152 F. Nº 42 917

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Inmueble edificado sito en calle Damaso Uriburu 1864

El día 19 de setiembre de 1988 a hs. 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 4ta Nom., Sec. Nº 2, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Haro, Francisco y Posse, Arturo", Expte. Nº A-90.564/88, remataré con la base de ₳ 10.279,40 (australes diez mil doscientos setenta y nueve, con cuarenta centavos), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble urbano edificado, sito en calle Dámaso Uriburu 1864, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección C, Manzana 93 b, Parcela 8, Matrícula 26 233, individualizado como lote 8 del plano 1749. Ext.: Fte.: 9m; Cdo. N.: 28,82m; Cdo. S.: 28,98m; límites: N.: Lote 7, S.: Lote 9, 10 y 11; E: calle Dámaso Uriburu; O.: Lotes 15 y 16; Sup.: 260,10m2; Ant. Dominial: Libro 403, F. 278, A.2. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Arturo Posse y Flia. en el carácter de propietario. Edificación y mejoras: 2 dormitorios, 1 cocina, 1 comedor, 1 baño de 1ra., 1 lavadero cubierto; 1 patio grande. Servicios: cloacas, gas natural, agua corriente y luz eléctrica. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta; comisión: 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y Propuesta. Daniel Castaño, Martillera Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta

Imp. ₳ 180.- e) 12 al 19-9-88

O.P. Nº 68.146 F. Nº 42.911

HORACIO J. BARBARAN

REMATE JUDICIAL

Bienes varios

El Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica por 1 día en Boletín Oficial, y por 1 día en El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Coop. Ganadera de Salta - s/ordinario, Expte. Nº 1.390/87, el Martillero Horacio Barbarán rematará el día 9 de setiembre de 1988, a las 16:45 hs.; en Parque Industrial, Ruta 34, Metán, sin base y de contado, los sig. bienes: una mezcladora de alimentos marca "Martini", Mod. CD65, motor Siemens ML 3266-133-4, una moledora marca "Martini", Nº 1243, con toma de fuerza, 3 carretillas, 3 palas, y una balanza p/1.000 kgs., en el estado y uso de conservación en que se encuentran, y pueden ser revisados en dicho domicilio en el horario de 16,30 hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 7-9-88.

Imp. ₳ 50.- e) 12-9-88

O.P. Nº 68.070 F. Nº 42.793

Por: JULIO CESAR HERRERA y ERNESTO V. SOLA

(Conjuntamente para esta subasta)

JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en Alberdi Nº 723, (ex estadio Salta Club)

El día 21 de setiembre de 1988, a horas 17,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "Salta Club, Quiebra", Expediete Nº A-78.219/86, remataré con base de ₳ 5.000.000, y no habiendo postores por ésta, transcurrida media hora, con la de ₳ 2.500.000, por último, para el caso de no haber postores, transcurrida otra media hora se reducirá la base a ₳ 1.700.000, el inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 723, ciudad, incluido el tinglado y elementos adheridos al mismo, con excepción de los muebles, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente Capital 01, Sección E, Manzana 60, Parcela 2, Matrícula 2952, Extensión sin títulos: frente: 40,20 m., fondo: 61,20 m., Extensión sin med., Categoría: frente: 42,11, contrafrente: 44,38, L.N.: 66,12 m., L.S.: 68,02 m., Superficie s/t.: 2.264,24 m2., Sup. s/medidas: 2.460,40 m2., Sup. real: 2.903,63. Límites: N.: Prop. de Fonlis, hoy de Jacinto Arias, Argentis Arancibia y Sergio Cuestas. S. Prop. de Antonio Giménez e hijos. E.: Calle Juan Bautista Alberdi. O.: Prop. de los señores María López de Rioz, Camilo Chaile y Esteban Choque. Ant. Dom.: L.9; F. 475, A.4. Dependencias: Posee dos salones sobre calle Alberdi, de aproximadamente 41 m. por 5 m. (entre los dos), de adobe con techo de fibrocemento, 1 tinglado parabólico de aproximadamente 1.152 m2., frente cubierto de chapa al igual que el techo, en el interior del tinglado

hay una cancha de básquet, con piso de mosaico y contornos de cemento. Entrando, a la izquierda, hay una construción de material, compuesta de planta baja y planta alta. planta baja: 1 pieza y 1 baño. planta alta: 2 piezas y baño, con techo de losa y pisos de mosaico. Servicios. Agua, luz, cloacas. Estado de Ocupación: Ocupado por la señora Lubina del Carmen Peña y familia en el carácter de cuidadores. Forma de pago: 30% en el acto del remate, 20% a los cinco días de aprobarse la subasta. El 50% restante se pagará en dos cuotas iguales a los 30 y 60 días, respectivamente, luego de aprobada la subasta, suma que se indexará con los índices de precios al consumidor proporcionados por el INDEC, más un 6% de interés anual. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: seis (6) días en el Boletín Oficial y El Tribuno; 1 (un) día en El Clarín y 2 (dos) días en Propuesta. Posesión: Se otorgará al comprador una vez efectivizado el total del precio antes si se afianzara a satisfacción el importe adeudado. Horario de Visitas: de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. NOTA: El importe de seña se hará efectivo mediante cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de los Martilleros actuantes. El saldo mediante depósitos judiciales a la orden de S.S. y como pertenecientes a este juicio. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martilleros, Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, General Güemes Nº 327 y 25 de Mayo Nº 322, Tels. 21-5142 y 21-7260, Salta.

Imp. ₳ 600.- e) 5 al 16-9-88

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 68.141 F. Nº 3653

El doctor Luis E. Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la doctora Sara del C. Ramallo, hace saber que con fecha 28 de abril de 1988 se ha declarado la Quiebra de Arozarena y Cía. S.R.L., con domicilio en calle Alem Nº 502 y/o 536 de la ciudad de General Güemes. Se ha ordenado: 1) que la fallida, en la persona de sus representantes legales haga entrega al Síndico de los bienes de la misma; 2) la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 3) que se ha designado Síndico al C.P.N. Julio Norberto Martínez, con domicilio en Adolfo Güemes Nº 489; 4º) que se ha fijado plazo hasta el día 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten sus demandas de verifacación de créditos ante el Síndico de la Quiebra en el domicilio del mismo; 5) que se ha fijado el día 15 de marzo de 1989 a horas 10,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 5 de setiembre de 1988. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 150.- e) 8 al 21-9-88

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 68.118 F. Nº 42.867

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, hace saber que con fecha 22 de agosto de 1988 ha sido decretada la apertura del "Concurso Preventivo de Saturnino Basalo" en Expte. Nº A-96.064/88, con domicilio en calle San Martín Nº 629, ciudad de Salta, habiéndose designado síndico al Contador Público Juan Carlos Parodi, quién recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de noviembre de 1988 en el domicilio constituido de calle Mariano Boedo Nº 59, ciudad, días martes y jueves de 18 a 20 hs. La reunión de la Junta de Acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 28 de febrero de 1989, a horas 9 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, a la misma hora, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de setiembre de 1988. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 150.- e) 7 al 19-9-88

O.P. 68.116 F. Nº 42.865

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación hace saber que con fecha 11 de agosto de 1988 ha sido decretada la apertura del Concurso Preventivo de J.E.A. - S.R.L. en Expte. Nº A-94.313/88, con domicilio en calle Alberdi 392, ciudad, se ha designado síndico a la C.P.N. Ema Jaffi de Kohan quien recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de noviembre de 1988, hs. 10, en el domicilio de calle José Félix Uriburu Nº 135, ciudad, días miércoles y viernes de 16 a 20 hs. La reunión de la Junta de acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 17 de marzo de 1989 a hs. 10, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario El Tribuno o Propuesta. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. ₳ 150.- e) 7 al 19-9-88

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 68.133 F. Nº 42.888

"FINANTUR E.V.T."

Se comunica que Angela Amalia Ramos Mendoza de Hosen, con domicilio en España Nº 1478, Salta, vende libre de toda deuda, gravamen y/o personal, su negocio de Empresa de Viajes y Turismo, sito en calle España Nº 680, Salta, a Juan Hernán López Velazco, con domicilio en Los Molles Nº 340, Barrio Tres Cerritos Salta, a Carlos Bonifacio Sánchez de los Ríos, con domicilio en calle 10 Medidor 266, Barrio Santa Lucía y a Segundo Néstor Sánchez de los Ríos con mismo domicilio, del anterior. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio de la vendedora.

Imp. ₳ 600.- e) 8 al 21-9-88

O. P. Nº 68100 F. Nº 42849

CONTINENTE VIAJES

Se comunica que Nancy Myrian Spaciuk de Antonelli, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 297 - Salta, vende libre de toda deuda, gravamen y/o personal, su negocio de empresa de viajes y turismo sito en Hipólito Yrigoyen 297 - Salta, a Rumbo S.A. e/f., con domicilio en Galería Buenos Aires - Local 11 - Salta. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio de la vendedora.

Imp. ₳ 600.- e) 6 al 16-9-88

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 68.156 F. Nº 42.921

Transferencia de cuotas sociales

Sociedad: "Estudio Lerma S.R.L.". Cedente: Augusto René Colorito, D.N.I. Nº 10.493.243, domiciliado en Read Head Nº 1371, Salta, Cap. Cesionarios: Ramón Dávila, 30 años, casado, argentino, Ing. Civil, domiciliado en La Gaceta Nº 2 105, D.N.I. Nº 13.538.140 - Oscar Matías Homar, 34 años, casado, argentino, Ing. Civil, domiciliado en Urquiza Nº 281, D.N.I. Nº 11.321.780 y Fernando Amado Juane, 32 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Los Gladiolos Nº 229, D.N.I. Nº 11.834.718. Precio: El socio cedente vende y transfiere á los socios cesionarios la totalidad de las cuotas sociales de que es titular en la Soc. Est. "Lerma S.R.L.", representadas por 25 cuotas de valor nominal ₳ 150 cada una. El precio total de la cesión es de ₳ 937,50 (australes novecientos treinta y siete con 50/100, que el socio cedente recibe de plena conformidad en efectivo de los cesionarios. Modificaciones al contrato social: El capital de la sociedad queda constituido de la siguiente forma: ₳ 15.000 divididos en 100 cuotas de ₳ 150 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Socio Ramón Dávila: 33 cuotas equivalentes a ₳ 4.950 (australes cuatro mil novecientos cincuenta. Socio Oscar Matías Homar: 33 cuotas equivalentes a ₳ 4.950 (australes cuatro mil novecientos cincuenta) y socio Fernando A. Juane: 34 cuotas equivalentes a ₳ 5.100 (australes: cinco mil cien). La integración se hará en efectivo, habiendo los socios integrado hasta el día de la fecha el 25% del total suscripto por cada uno. Fecha de la cesión: 29 (veintinueve) de julio de 1988. CERTIFICO QUE: por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretara: Salta, 2 de setiembre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. ₳ 120. e) 12-9-88

O.P. Nº 68.144 F. Nº 42.905

Concepto: Transferencia de Cuotas Sociales.
Sociedad: "Hogar Muebles S.R.L.".
Fecha Constitución: 30 de Mayo de 1987.
Inscripción El 2 de setiembre de 1987, bajo folio 342/43, Asiento 1522 del Libro Nº 3 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
Vendedores: a) Clara, Héctor Luis, la cantidad de 11 (once) cuotas sociales de valor nominal ₳ 1.000 (australes mil) cada una a un total de australes once mil (₳ 11.000) de contado; b) Sánchez, Osvaldo Ramón, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas sociales de valor nominal ₳ 1.000 (australes mil) cada una a un total de australes veinticinco mil (₳ 25.000) de contado.

Compradores: Unica compradora la señora Reynoso, Cristina Elba, por un total de ₳ 36.000 (australes treinta y seis mil), la cantidad total de 36 (treinta y seis) cuotas sociales de valor nominal ₳ 1.000 (australes mil) cada una.

Datos Personales del Comprador: Reynoso, Cristina Elba, argentina, separada legalmente, 37 años de edad, D.N.I. Nº 6.163.858, comerciante, domiciliada en Los Bejucos Nº 297, Barrio Las Rosas, Salta.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 7 de setiembre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 120. e) 9-9-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 68.131 F. Nº 42.887

MAS-VENTAS S.A.

COMPAÑIA FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoócase a los señores accionstas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1988 a horas 9,00 en el local de la Sociedad calle España Nº 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a esta Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Actualización contable de los bienes, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuadros y Anexos Contables, Dictamen de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de agosto de 1987.
4º Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y aplicación del Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las acciones emitidas por un banco, Caja de valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

Salta, 19 de Agosto de 1988

EL Directorio.

Humberto Dakak
Presidente

Imp. ₳ 300.- e) 8 al 21-9-88

O.P. Nº 68.066 F. Nº 42.806

SANATORIO MODELO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del Sanatario Modelo S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1988 a horas 20,00 en domicilio social de calle Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Aumento de capital social y modificación de Estatutos.

Dr. Víctor Adrián Canelada
Presidente

Salta, 2 de Setiembre de 1988

Imp. ₳ 300.- e) 5 al 12-9-88

O.P. Nº 68.065 F. Nº 42.805

SANATORIO MODELO
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del Sanatorio Modelo S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988 a horas 17,00 en la sede Administrativa de la ciudad de Salta, Mitre Nº 478, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los estados contables, memoria e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio económico de la Sociedad por el lapso 1º de febrero de 1987 al 31 de enero de 1988.
2º Consideración de la actualización contable, Ley 19.742 y Decreto Reglamentario del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1988.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término del próximo ejercicio 1988/89.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir al Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-hoc de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la Asamblea, es decir hasta el día 14 de setiembre inclusive y a partir del 2 de setiembre, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los incluya en el Libro de Asistencia de Asamblea. indicando la cantidad, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Dr. Víctor Adrián Canelada
Presidente

Salta, 2 de Setiembre de 1988

Imp. ₳ 300,00 e) 5 al 12-9-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

O.P. Nº 68.145 F. Nº 42.908

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA FORESTAL Y VIVIENDA MONTECRISTO LIMITADA Mt. 10.630

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa Ganadera, Agrícola, Forestal y de Vivienda Montecristo Limitada", invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 8 de octubre de 1988 a las 10 horas en su local social cito en la localidad de Montecristo, departamento Metán, provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1988.

2º Ratificación del mandato concedido por dos años más, a los actuales integrantes del Consejo de Administración, por la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el día 31-7-87.

3º Aprobación de toda la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado el día 30-5-88.

4º Designación de dos asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de la Asamblea.

Domingo N. Rodríguez
Presidente
Coop. "Montecristo Ltda."

Imp. ₳ 30.- e) 12-9-88

O.P. Nº 68.128 F. Nº 42.878

GRUPO SALTEÑO DE PLASTICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Grupo Salteño de Plástico, hacia la Integración cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1988 a horas 11 en la sede provisoria de calle Mitre Nº 385 a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación, Memoria y Balance.
2º Renovación Comisión Directiva

María A. Chuchuy Tesorera — **María Luisa P. Quintana** Presidente

Imp. ₳ 120,00 e) 8 y 16-9-88

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 68.157 F. Nº 42.923

CIRCULO MEDICO DE SALTA

CONVOCATORIA

El Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988, a horas 20,30, a llevarse a cabo en su sede de calle Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de dos socios para refrendar el Acta.
2º Lectura y Consideración de la Memoria y Balance Anual.
3º Elección de Autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente y Organo de Fiscalización, un Titular y dos Suplentes, conforme a la Reglamentación que más abajo se especifica y elección de integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los señores socios, que de acuerdo con el Art. 24, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes (Art. 24 de los Estatutos).

REGLAMENTACION ELECTORAL

a) Las listas deberán ser presentadas hasta las 13 horas del día 29-9-88, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado.
b) Las mismas se exhibirán por 48 horas en los transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar.
c) Las urnas se habilitarán en la sede de la Institución a las 8 horas del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de concluido el tratamiento del punto 2º) del Orden del Día.
d) La Junta Escrutadora será la que para tal efecto designe la Asamblea y estará compuesta de tres miembros.

Dr. Miguel Angel Escudero
Presidente

Imp. ₳ 60.- e) 12-9-88

RECAUDACION

O.P. Nº 68.161

Saldo Anterior	₳ 166.054,70
Recaudación del día 8-9-88	₳ 2.477.—
TOTAL	₳ 168.531,70